



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

20180817

BUIN, 17 AGO 2018

DECRETO ALC. Nº 2098 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con doña Miriam Rosa Elgueta Sepúlveda, por prestación de servicios en el Programa "Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Miriam Rosa Elgueta Sepúlveda, a la prestación de servicios a honorarios, en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD.

3.- El Memo Nº 1067 de fecha 08 de Agosto de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita el término del contrato por prestación de servicios de doña Miriam Rosa Elgueta Sepúlveda, a contar del 18 de Agosto de 2018.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 18 de Agosto de 2018, al contrato a honorarios suscrito con doña **MIRIAM ROSA ELGUETA SEPÚLVEDA**, Cédula Nacional de Identidad Nº , por prestación de servicios en la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVWS/IVR/ams/cmt



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos